

Segundo Informe Cuatrimestral

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL (mayo-agosto) 2025



ÍNDICE

	INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
I.	PRESENTACIÓN	_4
II.	RESUMEN EJECUTIVO	_ 5
III.	OBJETIVOS DEL INFORME	
IV.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	_ 8
VI.	INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	_10
6.1	Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	_10
6.2	Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y	
	estudios catastrales	_17
6.3	Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastra	l_20
6.4	Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y	
	servicios catastrales	_21
6.5	Ejes independientes	_24
VII.	ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	_27
7.1	Género e Interculturalidad	_27
7.2	Soporte Tecnológico	_27
7.3	Soporte Técnico	_ 28
7.4	Asesoría Jurídica	_29
7.5	Control Interno	_29
7.6	Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos	_ 31
7.7	Seguimiento y Evaluación	_31
VIII.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	_33
8.1	Administración del Fondo Catastral Privativo	_35
IX.	CONCLUSIONES	_36
X.	ANEXOS	_37



INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

al Segundo Cuatrimestre 2025 Registro de Información Catastral de Guatemala

María Fernanda Rivera Dávila

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-Presidente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

José Enrrique Arredondo Amaya

Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-Títular

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala Títular

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

Títular

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Titular

José Antonio López Leonardo

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-Suplente

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-Suplente

Marcos Osmundo Sutuc Carrillo

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-Suplente

Miguel Angel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala Suplente

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala Suplente

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala Suplente

Acxel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo



I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, el Segundo Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral (mayo-agosto) 2025.

El informe contiene el reporte de las actividades y avances en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año 2025 y constituye un instrumento para la toma de decisiones. Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante la Resolución 840-002-2024 de fecha 12 de diciembre 2024.

En el marco del seguimiento y evaluación del POA 2025, el Segundo Informe Cuatrimestral (mayo-agosto) contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con los ejes del Plan Estratégico Institucional 2020-2028 y según Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2025 se resumen a continuación:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 10,096 declaratorias de predios catastrados entregadas a titulares catastrales de los municipios atendidos.
- 2 municipios declarados catastrados: Río Hondo, Zacapa y Salamá, Baja Verapaz.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 28 predios regularizados por el procedimiento de Titulación Especial.
- 1 declaratoria administrativa de tierra comunal, entregada.
- 376 casos atendidos con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines; solicitados por distintas entidades del Estado.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

 3,916 predios recibieron mantenimiento catastral con el objeto de asegurar la vinculación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 25,455 productos y servicios catastrales generados y entregados a los usuarios del RIC.
- 11 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo de la información catastral.
- 239 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales.

Ejes Independientes:

- 332 eventos de comunicación social dirigidos a la población para informar sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 85 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del RIC para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2025, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general.



IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC













V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, "es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral" y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el segundo cuatrimestre del 2025, el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

- Aprobación de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC, según Resolución 847-001-2025.
- 2. Aprobación para la suscripción de Convenios Marcos de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes:
 - Usumatlán, Zacapa, según Resolución 847-002-2025.
 - Cabañas, Zacapa, según Resolución 850-002-2025.
 - Gualán, Zacapa, según Resolución 850-003-2025.
 - Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, según Resolución 851-003-2025.

- **3.** Aprobación para la suscripción del Addendum al Convenio Administrativo de Coordinación celebrado entre el RIC y el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, según Resolución 848-002-2025.
- **4.** Aprobación de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:
 - Coordinación del Registro de Agrimensores del RIC, según Resolución 849-001-2025.
 - Gestiones Administrativas de la Coordinación del Registro de Agrimensores, según Resolución 849-002-2025.
 - Sección de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral, según Resolución 851-001-2025.
- 5. Aprobación para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el RIC y la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, según Resolución 849-003-2025.
- **6.** Aprobación del Reglamento para el Proceso de Baja y Verificación de Bienes Muebles Inservibles del RIC, según Resolución 850-001-2025.
- 7. Aprobación para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Coordinación entre el RIC y el Observatorio de Derechos de Propiedad, según Resolución 851-002-2025.
- **8.** Aprobación de la declaratoria de zona catastrada de los municipios siguientes:
 - Río Hondo, Zacapa, según Resolución 852-001-2025.
 - Salamá, Baja Verapaz, según Resolución 852-002-2025.



- **9.** Aprobación de la modificación del Plan Anual de Compras del RIC, según Resolución 852-003-2025.
- **10.** Conoció los siguientes temas:
 - Informe general y situación actual del RIC.
 - Proceso de arbitraje diligenciado entre el RIC y las entidades Euroestudios, Sociedad Limitada y Eptisa Servicios de Ingeniería, Sociedad Limitada, Sucursal Guatemala.
 - Informe de la Contraloría General de Cuentas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del RIC, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
 - Informe Cuatrimestral de Actividades de Auditoría Interna del RIC, período enero-abril 2025.
 - Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, período enero-abril 2025.





Sesión Consejo Directivo del RIC



VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

Este informe describe los avances alcanzados durante el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2025. De conformidad con la Planificación Operativa Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala, en la que se describen los productos y subproductos por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Los servicios de Dirección Municipal y Coordinación para el fortalecimiento institucional corresponden a las actividades administrativas vinculadas al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada una de las Direcciones Municipales constituye un centro de costo, siendo estos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Tambien, se conformaron dos centros de costo en el área central (Ciudad de Guatemala): la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales, cuyos avances se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

				Cuatri	mestre			
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	- 1		All .		Avance	% Avance
NO.	Producto/Subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	ado Meta May- Ejecutado % Avance	Total	Anual		
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	96	32	32	32	100	64	67

Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

 Objetivo estratégico: Incrementar, para el 2028, en 11.18% los municipios catastrados del país y con ello brindar certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Como parte del avance en el cumplimiento del Resultado Institucional del RIC, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 y en el Programa de Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional cuyo objetivo es que "para el año 2028 se incremente en un 11.18% la cantidad de municipios catastrados en el país (del 3.82% en 2018 al 15% en 2028)", el Consejo Directivo del RIC declaró dos nuevos municipios como Zonas Catastradas: Salamá de Baja Verapaz y Río Hondo de Zacapa. Con esta acción, se alcanzó un total de 25 municipios declarados catastrados a nivel nacional (ver Figura 2), lo que representa una cobertura acumulada del 7.35%. De esta manera, el RIC contribuye a generar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios mediante información catastral para el ordenamiento territorial.

Además, con el propósito de finalizar el Establecimiento Catastral y declarar catastrado el municipio de Senahú, Alta Verapaz, durante el segundo cuatrimestre se dio seguimiento a los cronogramas de actividades de cierre con todos los actores involucrados en el proceso. Como resultado, se logró concluir las subfases de levantamiento catastral, análisis catastral y análisis jurídico, quedando pendiente la finalización de las subfases de externalización, con 587 predios en plazo de firmeza y 1,189 predios pendientes de inscripción en el Registro Público.



Figura 2. Mapa de municipios declarados catastrados.





 Objetivo operativo: Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.



Durante el segundo cuatrimestre se realizó la entrega de 10,096 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales, acumulando un total de 18,446 que corresponde al 78% anual. Estos resultados se obtuvieron en los 12 municipios siguientes: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz de Alta Verapaz; El Chol de Baja Verapaz; Jocotán y Camotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral, se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, tales como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado. Estas actividades se realizan de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional, así como su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

				Cuatri	mestre			
No.	Producto/Subproducto	Meta POA			- 11		Avance	% Avance
NO.	Producto/Subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May- Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	23,738	8,350	8,395	10,096	120	18,446	78
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	29,670	10,165	10,210	9,975	98	20,140	68
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	13,266	5,913	4,689	4,756	101	10,669	80
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	14,747	4,890	5,672	4,283	76	9,173	62
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	15,719	6,990	5,597	6,499	116	13,489	86
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	31,761	10,499	11,876	11,822	100	22,321	70
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	32,230	11,437	11,440	11,649	102	23,086	72
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	23,738	8,350	8,395	10,096	120	18,446	78
1.8	Inscripción de predio catastrado en Registro Público	34,734	12,901	11,580	12,313	106	25,214	73

Fuente: Direcciones Municipales, Coordinación de Registro Público, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral.

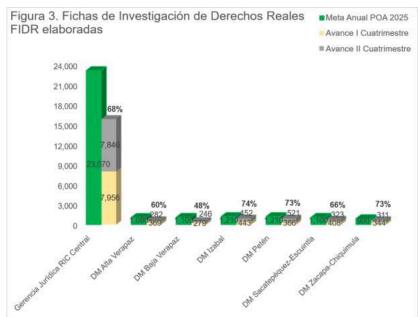
A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:



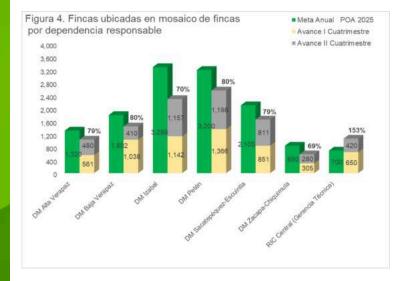
6.1.1 Investigación de Derechos Reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el segundo cuatrimestre se llevaron a cabo 9,975 Fichas de Investigación de Derechos Reales (FIDR), acumulando un total de 20,140 que corresponde a 68% anual. Esta actividad incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público, alcanzando el 98% de la meta cuatrimestral planificada. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 3.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

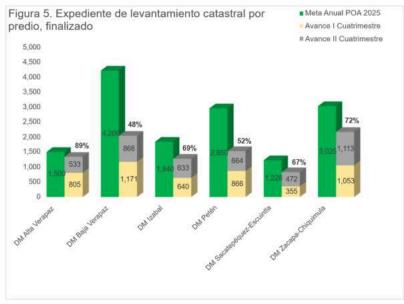
Durante el segundo cuatrimestre se ubicaron 4,756 fincas, acumulando un tortal de 10,669 que corresponde al 80% de la meta anual en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa, Esta información sirvió como base para elaborar informes circunstanciados, y permitió superar la meta del cuatrimestre en un 1%. En la Figura 4 se muestran los resultados detallados por la dependencia responsable.



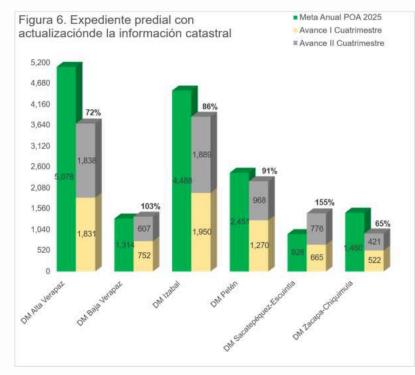
6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el segundo cuatrimestre se incorporaron a la base de datos del RIC 4,283 predios con su respectivo expediente catastral, alcanzando un total de 9,173, lo que representa el 62% de la meta anual. Estos predios corresponden principalmente a los municipios de Senahú, San Cristobal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se ejecutó el 76% de la meta del cuatrimestre, condicionado por falta de información de titulares catastrales en El Chol por migración de los mismos, lo que no permite trabajar polígonos completos. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.



Fuente: Direcciones Municipales



Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

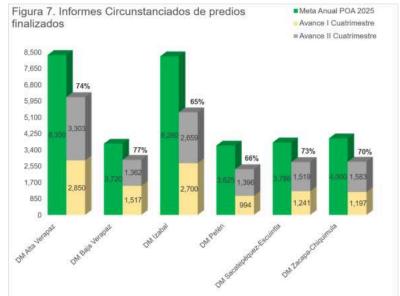
Durante el segundo cuatrimestre se realizó la actualización catastral a 6,499 predios, acumulando un total de 13,489, lo que representa el 86% de la meta anual, esto debido a la demanda de productos y servicios catastrales de municipios no priorizados y por temas de regularización. Los municipios atendidos fueron: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Livingston y Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se superó la meta del contrimestre en 16%. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.

6.1.5 Análisis de la Información Catastral

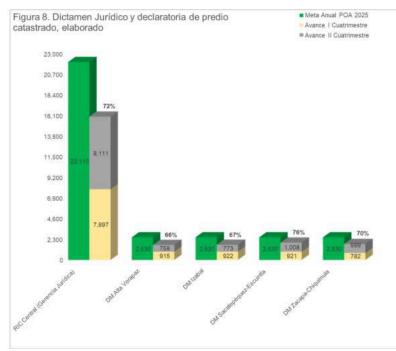


El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral, en el segundo cuatrimestre se obtuvieron 11,822 informes circunstanciados de predios, acumulando un total de 22,321, lo que representa el 70% de la meta anual. Los municipios trabajados fueron: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol y Salamá en Baja Verapaz; Jocotán e Ipala en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, La Libertad y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se alcanzó al 100% la meta del cuatrimestre. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 7.



Fuente: Direcciones Municipales



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

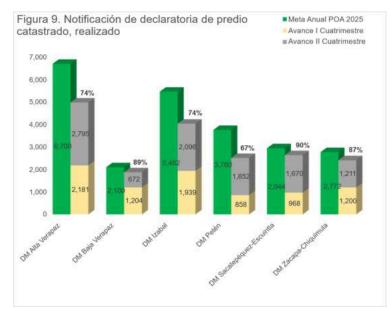
6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); durante el segundo cuatrimestre se elaboraron 11,649 dictámenes jurídicos У provectos declaración de predio catastrado, superando la meta cuatrimestral en 2%. Con esto, se acumuló un total de 23,086 dictámenes, alcanzando el 72% de ejecución anual. Los municipios atendidos en esta subfase fueron principalmente Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados se muestran en la Figura 8.



6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y el segundo entregaron en cuatrimestre declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada) superando la meta del cuatrimestre en un 20%. Con esto, se acumuló un total de 18,446 entregas, logrando una ejecución anual del 78%. El objetivo principal fue informar sobre los resultados del establecimiento catastral. Los municipios priorizados donde se obtuvieron estos resultados fueron Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 9.



Fuente: Direcciones Municipales



Inscripción de predio



6.1.8 Inscripción del predio catastrado firmeEl RIC, en su función de registro público, basa sus operaciones

en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, notificada la declaración de predio catastrado a sus titulares y transcurrido el plazo establecido en la Ley del RIC para presentar solicitud de revisión técnica, la declaración cobró firmeza y por ello, en el segundo cuatrimestre se procedió a la inscripción catastral de 12,313 predios en la base de datos del Registro Público del RIC, superando la meta cuatrimestral en 6%, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios atendidos en esta actividad fueron Senahú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa. Además, se atendieron otros municipios para agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales en zonas no priorizadas, alcanzando un total de 25,214 predios inscritos.



6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Objetivo operativo: Regularizar la tenencia de la tierra de posesionarios.



Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de Titulación Especial. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades y para el efecto se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades.

En cuanto al subproducto Titulación Especial, en el segundo cuatrimestre se avanzó de la siguiente forma:

- La Dirección Municipal (DM) de Sacatepéquez-Escuintla finalizó la conformación de 28 Expedientes con la notificación de resolución de titulación especial y registro, beneficiando a 25 familias del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez y también se inició la conformación de 22 expedientes en el municipio de Siguinalá, Escuintla.
- En la DM de Alta Verapaz se inició con la conformación de 27 expedientes en el municipio de Panzos, Alta Verapaz.
- Y en la DM de Zacapa-Chiquimula se avanzó con la revisión de las actas de declaración jurada para completar 112 expedientes de los titulares catastrales del municipio de Usumatlán.

Para el subproducto Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades, en el segundo cuatrimestre la DM de Zacapa-Chiquimula avanzó en la conformación de 70 expedientes para un acumulado de 101 expedientes preliminares de predios ubicados en la finca municipal 2417, folio 146, Libro 29 de Chiquimula, a nombre de la Municipalidad de San Juan Ermita.

Los avances se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en la metas de Regularización de predios.

		Meta		Cuatrimestre				0.0
No.	Producto/Subproducto	POA	1		11		Avance	% Avance Anual 9 14
NO.	Producto/Subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	
	Regularización de la tenencia de la							
1	tierra de posesionarios	300	•		28		28	9
	Expediente para titulación especial,				28		28	
1.1	conformado	200	-	-	20	-	20	14
	Expediente de regularización de predios				- 20	23	12	
1.2	municipales, conformado	100	_		1-1		-	-

Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.



Conformación de 28 expedientes para titulación especial del municipio de San Bartolomé Milpas Altas en Sacatepéquez



Conformación de expediente de regularización de predios municipales, San Juan Ermita. Chiquimula.





6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

 Objetivo Operativo: Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el segundo cuatrimestre se realizó la declaratoria de una tierra comunal en la Dirección Municipal de Alta Verapaz, lo que permitió alcanzar el 50% de la meta programada en el cuatrimestre, condicionado por los plazos legales del procedimiento. Con el reconocimiento y declaratoria administrativa de tierra comunal se benefició a la comunidad San Antonio Panec con los predios con Código de Clasificación Catastral -CCC- 16-02-13-02194, 16-02-13-02173, 16-02-13-02030 y 16-02-13-02193, ubicada en el municipio de Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz. Con la declaratoria de tierra comunal se benefició a 85 familias donde habitan 481 personas pertenecientes al pueblo Maya, siendo 244 mujeres y 237 hombres.

Los resultados para este indicador se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Avances en la meta de Declaratoria Administrativa de Tierras Comunales

		Meta		Cuatr	imestre		Ago Total A	%
No.	Producto/Subproducto	POA	1		ı ii		Augnos	Avance
NO.	Froductorsubproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	100 00000000000000000000000000000000000	Anual
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades, con firmeza	5	1	2	1	50	2	40
1.1	Expediente de declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	5	1	2	1	50	2	40

Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

Además, en la Dirección Municipal de Petén, se emitió la Resolución de Declaratoria Administrativa de Tierra Comunal a favor de la comunidad Los Josefinos, ubicada en el municipio de Las Cruces, Petén la cual está sujeta al plazo para presentar inconformidad por algún titular catastral o registral y también se sostuvo una reunión con miembros de la Junta Directiva de la Cooperativa Integral Agroindustrial La Nueva Esperanza Responsabilidad Limitada -R.L.- ubicada en Dolores, Petén para dar a conocer el proceso de reconocimiento de tierra comunal.

En la **Dirección Municipal de Izabal,** se avanzó con la actividad de exposición pública, análisis catastral y dictamen jurídico de la Comunidad Indígena El Mirador Río Balandra, El Estor, Izabal, quedando pendiente la notificación de la Resolución de Declaratoria Administrativa de Tierra Comunal y también se realizó el taller de socialización del proceso de declaratoria de tierra comunal con la comunidad Buena Vista del municipio de El Estor, Izabal.

En la **Dirección Municipal de Baja Verapaz**, se coordinó con la comunidad Sachoxá, del municipio de Purulhá, Baja Verapaz la fase de levantamiento catastral de las áreas que se consideran declarar como tierra comunal.



6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está la generación de informes y estudios técnicos en apoyo a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

 Objetivo Operativo: Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.

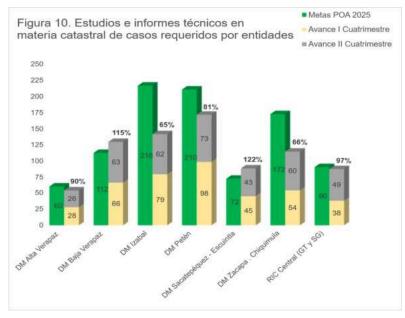


Durante el segundo cuatrimestre se atendieron 376 casos a requerimiento del Ministerio Público y otras instituciones, logrando superar la meta del cuatrimestre en 11%. Es necesario mencionar que este indicador depende de las solicitudes de las instituciones interesadas, por lo tanto no puede programarse con precisión, pero es importante indicar que el RIC está respondiendo oportunamente. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

				Cuat	rimestre			97
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	I	II .			Ava	1/4/
NO.	Producto/Subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	nce Total	% Avance Anual
1	Estudios o informes técnicos en materia catastral	932	408	338	376	111	784	84

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

La información entregada como estudios registrales, ubicación y medición de fincas fue realizada por las Direcciones Municipales y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detalla en la Figura 10. Las Direcciones Municipales de Sacatepéquez-Escuintla y Baja Verapaz han superado la meta anual.



6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos.

 Objetivo Operativo: Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.



En el segundo cuatrimestre se logró el mantenimiento catastral de 3,916 predios, superando en 40% la meta del cuatrimestre, alcanzando un total de 6,750 predios, con lo cual el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad. Además, se reportaron 282 calificaciones de órdenes de mantenimiento. Es importante destacar que este indicador depende principalmente de las solicitudes de cambio de titularidad catastral, desmembración y modificación de mojones y linderos, por lo que no puede programarse con precisión. En la Tabla 6 se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 6. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

				Cuatr	rimestre			
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	1		11		Avance	% Avance
		2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	7,350	2,834	2,800	3,916	140	6,750	92
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	7,350	2,834	2,800	3,916	140	6,750	92

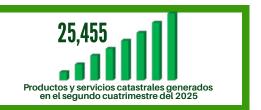
Fuente: Coordinación de Registro Público

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

• Objetivo Operativo: Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el cuatrimestre, se generaron 25,455 productos y servicios catastrales, para acumular 48,915, lo que representa el 79% de la meta anual. Superando la meta cuatrimestral en un 24%. Es importante destacar que estos indicadores dependen de las solicitudes de los usuarios, por lo que no puede programarse con exactitud. Sin embargo, el resultado es positivo, pues refleja un aumento en la demanda de servicios catastrales y la capacidad del RIC para ofrecer una respuesta oportuna.

El buen resultado se atribuye a que los usuarios pueden realizar sus gestiones de manera presencial, telefónica y a través de correos electrónicos. Además, los pagos se pueden efectuar mediante la banca virtual y se cuenta con un portal web para consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales. Para mejorar la atención de servicios del RIC a los usuarios, se organizaron tres capacitaciones de actualización del proceso catastral y el uso de herramientas, en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los Técnicos de Ventanilla de Atención al Usuario.

Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

		**************************************		Cuatr	imestre			%
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	1		11		Avance	Avance
NO.	Producto/subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
1	Servicios catastrales generados	60,702	22,740	20,566	25,455	124	48,195	79
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	55,422	19,674	18,646	22,564	121	42,238	76
1.2	Certificados Catastrales (Registro Público)	5,280	3,066	1,920	2,891	151	5,957	113

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales.

La entrega de planos, mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 11. Las mayores demandas se han presentado en Petén, Alta Verapaz e Izabal.





6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 2 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

 Objetivo Operativo: Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.



En el segundo cuatrimestre, 11 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral, acumulando 40 municipalidades atendidas, lo que representa 77% de la meta anual, considerando esto como buen avance ya que se tuvo la colaboración por parte de las autoridades municipales. También se capacitaron a 40 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal –SAM–, uso de sistemas de información geográfica - programa QGIS- y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 8 se presentan los avances alcanzados.

Tabla 8. Avances en las metas de la generación de Información catastral para múltiples fines

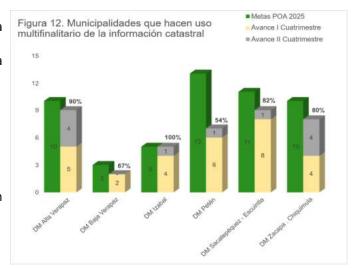
				Cuatrin	nestre			%
No.	Book and the second a	Meta POA	1		11		Avance	
NO.	Producto/Subproducto	2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May- Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Avance Anual
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral Municipalidades que reciben	52	29	20	11	55	40	77
1.1	asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	52	29	20	11	55	40	77

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica fueron:

- Senahú, Santa Cruz Verapaz, Tamahú y Panzós de Alta Verapaz;
- Jocotán e Ipala de Chiquimula;
- Palín de Escuintla;
- El Estor de Izabal;
- San Benito de Petén;
- Usumatlán y Teculután de Zacapa.

El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 12.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Además se continuó avanzando en la definición de los perímetros de la jurisdicción municipal con las autoridades municipales de los municipios de Senahú, Alta Verapaz; Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz; Ipala, Chiquimula; y Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.



6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados por el Director Ejecutivo Nacional del RIC, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el período de un año.

• *Objetivo Operativo:* Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el segundo cuatrimestre se registraron 239 profesionales y técnicos agrimensores para realizar operaciones catastrales, acumulando un total de 510, lo que representa el 6% arriba de la meta anual, por lo que se regularizará en una reprogramación del POA 2025. Esto refleja la demanda de los agrimensores por renovar su licencia para llevar a cabo dichas operaciones.

En la Tabla 9, se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 9. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

				Cuatrin	nestre			
		Moto DOA						%
No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May- Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Avance Total	Avance Anual
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	480	271	160	239	149	510	106

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Licencias de Técnico Agrimensor



Licencias de Profesional Agrimensor

6.5 EJES INDEPENDIENTES



6.5.1 Comunicación Social

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: "El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento para contar con la cooperación y participación de la población".

• Objetivo Operativo: Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Con el objetivo de generar las condiciones ideales de trabajo, tanto sociales como políticas, facilitando el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral se desarrollaron 332 eventos de comunicación social en el segundo cuatrimestre, acumulando un total de 618, lo que representa 74% de la meta anual. En la Tabla 10 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre.

Tabla 10. Avances en las metas de Comunicación Social

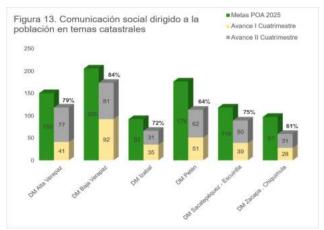
				Cuatr				
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	1	11			Avance	% Avance
1950		2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	838	286	330	332	101	618	74
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	838	286	330	332	101	618	74

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, promoviendo la participación de mujeres y hombres; en el segundo cuatrimestre participaron 6,915 personas de las cuales 2,842 fueron mujeres y 4,073 hombres; 2,794 pertenecientes al pueblo Maya y 4,121 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se observan en la Figura 13.

Además, la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral avanzó en la implementación de la estrategia de comunicación y campaña de difusión de las Direcciones Municipales, elaborando videos de las fases de levantamiento catastral, externalización y mantenimiento catastral en diferentes idiomas.



Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.



6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT también cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional a quienes desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

 Objetivo Operativo: Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el segundo cuatrimestre, se llevaron a cabo 85 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral, de lo cuales 9 fueron para los colaboradores del RIC y 76 cursos libres se impartieron para el público en general, acumulando un total de 160, lo que representa el 64% de la meta anual programada. Los avances son buenos debido a que los cursos para profesionales y técnicos externos están sujetos a demanda, por lo que la Coordinación de la ESCAT considera continuar los avances a través de las capacitaciones requeridas en el marco del seguimiento y cumplimiento a los convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales, así como mantener una buena coordinación con las Direcciones Municipales del RIC. Los resultados se presentan en la Tabla 11



Curso interno de Procedimiento en caso de Recepción de Solicitudes para el Reconocimiento y Declaración de Tierra Comunal con posterioridad al establecimiento catastral y la Relación de las Tierras Comunales con los Sitios Arqueológicos y Lugares Ceremoniales

Tabla 11. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

				Cua	trimestre			% Avance Anual 64
No.	Producto/Subproducto	Meta POA	1	ii ii			Avance	Anual 64 60
		2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	250	75	84	85	101	160	64
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	220	57	72	76	106	133	60
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	30	18	12	9	75	27	90

Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

En el cuatrimestre se capacitaron a 1,083 personas, siendo 418 mujeres y 665 hombres; entre las que figuran 201 del pueblo Maya, 6 Xincas, 1 Garifuna y 875 mestizos.



6.5.3 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el segundo cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento.

También realizó seguimiento a la gestión y elaboración de 12 convenios para proponer a consideración del Consejo Directivo del RIC para su aprobación, previo a la suscripción.

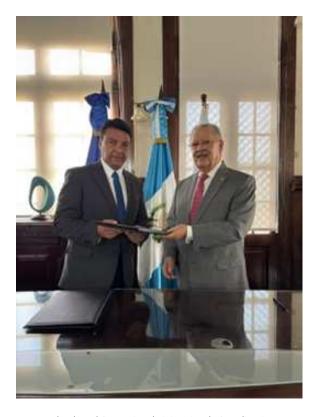
Durante el segundo cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó la suscripción del Addendum al Convenio Administrativo de Coordinación con el Registro General de la Propiedad de la Zona Central; tres Convenios Marcos de Cooperación y Coordinación Interinstitucional con las municipalidades siguientes: Usumatlán, Cabañas y Gualán de Zacapa; y dos Convenios Marcos de Cooperación con las entidades siguientes: Escuela Nacional Central de Agricultura y Observatorio de Derechos de Propiedad.



Suscripción del Convenio entre el RIC y la municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.



Suscripción del Convenio entre el RIC y la ENCA.



Adendum al Convenio Administrativo de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el RGP.



VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL 7.1 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la "Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)" mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el segundo cuatrimestre se avanzó con la ESCAT en el desarrollo del curso "Enfoque de Interculturalidad en el Proceso Catastral" dirigido al personal del RIC, donde participaron 9 mujeres y 11 hombres para un total de 20 personas. También, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral y Direcciones Municipales se realizaron las grabaciones para el proceso catastral de las etapas de Levantamiento, Análisis, Externalización, Actualización y Mantenimiento catastral, incorporando el enfoque de género e interculturalidad.



Programa del curso







Grabaciones en idioma Pogomchi', Alta Verapaz

7.2 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el segundo cuatrimestre, se implementó una nueva funcionalidad en el Sistema de Gestión de Viáticos y se realizaron pruebas en conjunto con la Gerencia Administrativa Financiera del RIC. Esta mejora permitirá agilizar las solicitudes de viáticos para comisiones del personal del RIC. También se atendieron 520 solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica y se resolvieron 1,844 tickets de usuarios correspondientes a aplicaciones institucionales.



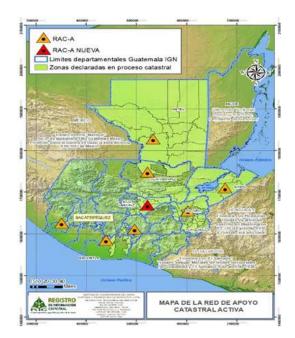
Nueva funcionalidad en el Sistema de Gestión de Viáticos



7.3 Soporte Técnico

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el segundo cuatrimestre realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 2,665 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Lanzamiento oficial de la Red de Apoyo Catastral Activa -RAC Aen la Dirección Municipal de Baja Verapaz.
- Seguimiento al sistema de la RAC A y readecuación de antena en la oficina de la Dirección Municipal de Petén.
- Desarrolló un taller de capacitación al personal de comunicación social de las 6 Direcciones Municipales sobre la importancia de la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales mayas, xincas y garífunas, en Tierras Comunales.
- Generación de 27 informes de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales, en coordinación con el Departamento de Lugares Sagrados de la Dirección Técnica del Patrimonio Intangible de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Se desarrolló un taller de capacitación a fiscales del Ministerio Público sobre lineamientos generales para atención y seguimiento de solicitudes para estudios catastrales
- Mediante un Taller se capacitó y asesoró a 36 fiscales sobre los lineamientos generales para atención y seguimiento de solicitudes para estudios catastrales, abordando temas como conceptos básicos de catastro, diferenciación entre el catastro y el Registro de la Propiedad, el proceso catastral guatemalteco y la guía para la realización de estudios catastrales.





Taller con fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía de Suchitepéquez.



Lanzamiento oficial de la RAC A en la Dirección Municipal de Baja Verapaz.





7.4 Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de brindar orientación legal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a otros órganos ejecutivos, técnicos y administrativos del Registro de Información Catastral de Guatemala. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la aplicación de mecanismos jurídicos en las funciones institucionales, la resolución de conflictos y la prevención de acciones legales contra el RIC. Durante el cuatrimestre, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo:

- Elaboración de 38 memoriales de interposición de recursos judiciales, apersonamiento, evacuación de período probatorio en las primeras cuarenta y ocho horas, contestación de demanda, vista, de las materias laboral y civil.
- Participación en 9 audiencias relacionadas con asuntos laborales, civiles y constitucionales.
- Elaboración y presentación de 3 acciones de amparo ante los órganos jurisdiccionales.
- Elaboración de 43 proyectos de acuerdos de dirección,
 29 opiniones jurídicas, 13 dictámenes jurídicos, 2
 resoluciones administrativas, 2 providencias
 administrativas y 3 contratos administrativos.





Comparecencia en órganos jurisdiccionales

7.5 Control Interno

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos, diseñados e implementados para fortalecer las competencias institucionales, mitigar riesgos e incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. La Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional según el Artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno del RIC son las responsables de ejecutar las funciones de control.



7.5.1 Unidad de Auditoria Interna

Es la encargada de asesorar al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y demás dependencias del RIC en materia de evaluación de los sistemas de control interno; tiene como propósito evaluar las operaciones administrativas, financieras y técnicas generando valor agregado a través de sus recomendaciones para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. En el segundo cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Auditoría a la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, relacionada con las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación institucional, en la cual se concluyó que los procedimientos y actividades se están realizando correctamente.
- Auditoría a la Gerencia Administrativa Financiera, en la ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, en la cual se concluyó que los procedimientos y actividades se están realizando correctamente, no obstante, se emitieron recomendaciones.
- Evaluación del cumplimiento de la normativa legal vigente de los recursos financieros, presupuestarios, físicos y
 humanos asignados a las Direcciones Municipales de Izabal y Zacapa-Chiquimula, en donde no se encontraron
 situaciones relevantes, sin embargo, se emitieron recomendaciones para fortalecer el control interno.

7.5.2 Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

Es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el segundo cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Talleres de control interno y actividades de fortalecimiento con las Direcciones Municipales de Izabal, Baja Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla y Alta Verapaz, en las que participaron 188 personas.
- Reuniones de trabajo con la Sección de Políticas y Estrategias de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para la programación de la Capacitación Institucional sobre la importancia de los Manuales de Normas y Procedimientos del Registro de Información Catastral de Guatemala.
- Seguimiento a las áreas de archivo de las Direcciones Municipales de Izabal, Baja Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla y Alta Verapaz y evaluación de las herramientas digitales utilizadas para el control del archivo de expedientes catastrales.



Herramientas digitales y físicas utilizadas para el control y archivo de expedientes catastrales.



7.6 Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos

Durante el segundo cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó el Reglamento para el proceso de baja y verificación de bienes muebles inservibles del RIC, según Resolución 850-001-2025 y la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC, según Resolución 847-001-2025. Asimismo, aprobó los Manuales de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Registro de Agrimensores; de Gestiones Administrativas de la Coordinación del Registro de Agrimensores; y de la Sección de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC.

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/056-2025;
- Sección de Desarrollo de la Gerencia de Tecnología de la Información, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/057-2025;
- Sección de Administración de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/065-2025;
- Sección de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Tecnología de la Información, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/066-2025;
- Sección de Nóminas y Planillas de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/078-2025;
- Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/082-2025;
- Sección de Contrataciones de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/087-2025;
- Coordinación de Productos y Servicios Catastrales, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/093-2025; y
- Administración y Gestión Interna de la Gerencia de Tecnología de la Información, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/096-2025.

Lo anterior contribuye al eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 "Normas Aplicables a las Actividades de Control" de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

7.7 Seguimiento y evaluación

 Objetivo: Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa -GPCE- es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2025 para ello se consolidaron los avances de las dependencias responsables de la producción comparando lo programado con lo ejecutado, en una matriz de seguimiento a nivel de indicadores de producto y subproducto como se muestra en la Tabla 12 y 13. Además, durante el cuatrimestre se generaron informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes; y se registró la información de los avances mensuales en las plataformas de Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.



Siguiendo directrices de la Dirección Ejecutiva Nacional, la GPCE en conjunto con las Gerencias Administrativa Financiera, Tecnología de la Información, Técnica y Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público desarrolló reuniones de trabajo con los Directores Municipales y sus equipos, con la finalidad dar seguimiento a los avances de las metas establecidas en el POA 2025 y realizar la planificación 2026 y POM 2026-2030 con respecto a los rendimientos actuales y proyecciones financieras multianuales compartidas por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Tabla 12. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de productos.

	Cuatri	mestre 2 20	25	TO	TAL 2025	
INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregadas/Declaratoria de predios catastrados programadas 2025)*100	8,395	10,096	120	23,738	18,446	78
Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programadas 2025)*100	3	1	33	5	2	40
Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2025)*100	20.566	25,455	124	60,702	48,195	79

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

Tabla 13. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2025 a nivel de subproductos

	Cuatri	mestre 2 20	25	тс	TAL 2025	
INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circuntanciados programadas finalizar en el 2025)*100		11,822	100	31,761	22,321	70
Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaboradas/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programadas elaborar en el 2025)*100	11,440	11,649	102	32,230	23,086	72
Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance =(Declaratoria de predios catastrados notificadas/Declaratoria de predios catastrados programadas notificar en el 2025)*100	8,395	10,096	120	23,738	18,446	78
Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2025)*100	1,920	2,891	151	5,280	5,957	113
Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance =(Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2025)*100	18,646	22,564	121	55,422	42,238	76

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa



VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

• **Objetivo:** Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión. Los avances globales alcanzados en la ejecución financiera se muestran en la Tabla 14.

Tabla 14. Avances en la ejecución financiera del Presupuesto 2025 del RIC, cifras expresadas en Quetzales.

			Cuatri	mestre			0.0
Indicador/Actividad	Presupuesto	1		11		Avance	% Avance
mulcador/Actividad	vigente 2025	Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago	Total	Anual
Ejecución presupuestaria	120,607,500	33,255,773.56	43,310,694	37,567,913.17	87	70,823,686.73	59

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

En el segundo cuatrimestre del 2025, la ejecución presupuestaria fue de Q.37,567,913.17, lo que representa el 87% de lo programado, lo cual es un avance bueno. Para alcanzar este resultado la Gerencia Administrativa Financiera reporta que se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Compras y Listado de Compras de Baja Cuantía;
- Programación de las cuotas solicitadas por los distintos Centros de Costos, Gerencias y Dependencias responsables, conforme a los requerimientos recibidos; y
- Se han atendido las solicitudes de modificaciones presupuestarias conforme a las solicitudes recibidas.

La ejecución presupuestaria anual alcanzó un monto de Q.70,823,686.73, lo que representa aproximadamente el 59% de lo programado en el Ejercicio Fiscal 2025. La ejecución acumulada al segundo cuatrimestre por gasto y programa se detalla en la Tabla 15.

Tabla 15. Ejecución presupuestaria de enero-agosto 2025 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.

Concepto	Vigente	Ejecutado	%
Gastos de Funcionamiento	119,502,620.00	70,277,109.88	58.81
Actividades Centrales	56,027,026.00	32,332,794.07	57.71
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	63,174,074.00	37,743,303.33	59.74
Partidas no Asignables a Programas	301,520.00	201,012.48	66.67
Gastos de Inversión	1,104,880.00	546,576.85	49.47
Actividades Centrales	1,016,035.00	501,130.00	49.32
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	88,845.00	45,446.85	51.15
TOTAL	120,607,500.00	70,823,686.73	58.72

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera



El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de las metas del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, con el propósito de otorgar la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en Guatemala. De esa cuenta en la Tabla 16 se presentan los ingresos percibidos y la ejecución por Fuente de Financiamiento.

Tabla 16. Presupuesto por Fuente expresado en quetzales y avance en la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre 2025.

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ejecutado	% ejecutado sobre ingresos percibidos
11	Ingresos Corrientes	85,000,000.00	56,480,060.00	49,635,624.88	88
12	Disminución de Caja y Bancos (ingresos corrientes)	1,900,000.00	1,900,000.00	826,467.50	43
31	Ingresos Propios	19,807,500.00	14,506,541.81	11,794,025.02	81
32	Disminución de Caja y Bancos (ingresos propios)	12,400,000.00	12,400,000.00	7,632,639.66	62
43	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones internas)	500,000.00	500,000.00	85,946.00	17
53	Disminución de Caja y Bancos (colocaciones externas)	1,000,000.00	1,000,000.00	848,983.67	85
		120,607,500.00	86,786,601.81	70,823,686.73	82

El ingreso percibido en Fuente 11, corresponde a los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.



8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtiene por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al segundo cuatrimestre del 2025, ascienden a un total de Q.14,773,376.26 el detalle se muestra en la Tabla 17.

Tabla 17. Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto 2025, cifras expresadas en quetzales.

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	10,964.85	0.07
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	3,953,610.00	26.76
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	2,384,755.00	16.14
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	232,150.00	1.57
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	477,020.00	3.23
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	1,336,520.00	9.05
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	128,155.00	0.87
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	3,028,826.00	20.50
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	1,114,369.00	7.54
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	455,356.00	3.08
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	135,750.00	0.92
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	247,900.00	1.68
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	69,370.11	0.47
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	1,177,492.67	7.97
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	19,921.23	0.13
15131	Intereses RIC/Fondo Catastral Privativo G&T	4	309.34	0.00
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	907.06	0.01
	Total		14,773,376.26	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al segundo cuatrimestre corresponden a un total de Q.11,794,025.02 como se muestra en detalle en la Tabla 18.

Tabla 18. Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto 2025, cifras expresadas en quetzales

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	464,923.29	3.94
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	114,158.00	0.97
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	4,775,360.54	40.49
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	885,313.01	7.51
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	41,945.40	0.36
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	4,110,296.48	34.85
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	1,524.00	0.01
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	1,400,504.30	11.87
	Total	11 ,794,025.02	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q.2,979,351.24.





IX. CONCLUSIONES

- El Consejo Directivo del RIC declaró en el segudo cuatrimestre dos nuevos municipios como zonas catastradas, siendo Salamá, Baja Verapaz; y Río Hondo, Zacapa. Con esta acción, se ha alcanzado un total de 25 municipios declarados catastrados, lo que representa 7.35% a nivel nacional, con lo cual el RIC está propiciando la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalece a los municipios con información catastral para el ordenamiento territorial.
- Los avances logrados en el Eje Estratégico de Establecimiento Catastral han sido positivos, ya que en la mayoría de los indicadores se superaron las metas establecidas para el cuatrimestre, lo cual es resultado de una buena coordinación entre las distintas áreas.
- Se avanzó en la regularización de 28 predios en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, sin embargo la meta física de regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios se proyecta alcanzar en el último cuatrimestre, e implica un desafío porque es un proceso que debe contar con el interés de las autoridades locales (municipalidades y COCODES) y personas a beneficiar e instituciones participantes (RGP) para coadyuvar al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.
- Se brindó asistencia técnica a 11 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral y se capacitaron a 40 técnicos de las municipalidades atendidas, en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal que contiene la base predial de los municipios, así como en el uso de sistemas de información geográfica, con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.
- El avance de la ejecución presupuestaria anual de 59% es bueno, mismo que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).



X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por municipios priorizados

			5		Cuatrimestre			7	
No.	Producto / Subproducto	Unidad de	Meta	1		III		Total	% A vance
NO.	Producto / Supproducto	Medida	vigente 2025	A vance Ene-A br	Meta May-Ago	Avance May- Ago	% May- Ago	acumulado	Anual
1	DM Petén	Fincas	3,200	1,366	1,000	1,198	120	2,564	80
	La Libertad	Fincas	1,000	29	400	66	17	95	10
	Las Cruces	Fincas	750	855	1 €11	547	: . •	1402	187
	Otros Municipios	Fincas	1,450	482	600	585	98	1067	74
2	DM Alta Verapaz	Fincas	1,320	561	480	480	100	1,041	79
	San Miguel Tucurú	Fincas	1,200	60	440	277	63	337	28
	Otros Municipios	Fincas	120	501	40	203	508	704	587
3	DM Baja Verapaz	Fincas	1,802	1,038	680	410	60	1,448	80
	El Chol	Fincas	1,365	325	391	271	69	596	44
	Otros Municipios	Fincas	437	713	289	139	48	852	195
4	DM Izabal	Fincas	3,289	1,142	1,144	1,157	101	2,299	70
	Morales	Fincas	2,426	844	844	845	100	1,689	70
	Puerto Barrios	Fincas	805	278	280	290	104	568	71
	Otros Municipios	Fincas	58	20	20	22	110	42	72
5	DM Zacapa-Chiquimula	Fincas	850	305	280	280	100	585	69
	Río Hondo	Fincas	150	182	**	187	(4 8)	369	246
	Ipala	Fincas	300	28	120	2	2	30	10
	Otros Municipios	Fincas	400	95	160	91	57	186	47
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	Fincas	2,105	851	805	811	101	1662	79
	Santa Lucía Milpas Altas	Fincas	1,470	636	590	558	95	1,194	81
	Otros Municipios	Fincas	635	215	215	253	118	468	74
7	RIC Central	Fincas	700	650	300	420	140	1070	153
	TOTAL	Fincas	13,266	5,913	4,689	4,756	101	10,669	80

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral



10.2 Avances en las metas del establecimiento catastral por municipios priorizados

Zona declarada en oroceso	Expediente	Expedients Levantamiento catastra	catastral	Expediente p	redial con actualización	dización	Informes	Informes circonstanciados de	ab se	Dictamen J	Dictamen Juridico y declaratoria de	toria de	Notificaci	Notificación de declaratoria de	op eja	Inscripción o	Inscripción de predio catastrado en	trado en
catastral	DOC	nor predio, finalizado		delain	ormación catas	я	peud	ios, finalizados		predioc	predio catastrado, elaborado	rado	8	catastrado, realizado	1960		el Registro Público	-
(Municiples Priorizados 2025)	Wigeinte	Ejecutado a Agosto	Anual	Meta	Ejecutado a Agosto	Anual	Meta	Ejecutado a Acosto	Anual	Meta	Ejecutado a Agosto	% Anual	Meta	Ejecutado a Agosto	Anual	Meta	Ejecutado a Agosto	Anual
Senahú, Alta Verapaz	200	762	381	200	163	85	3,315	3,404	103	3,932	4,291	109	4,100	4,311	105	8,800	6,363	94
San Miguel Tucurú, Alta Veranaz	9 900 1	5 500 5	1 2 1 1	4,078	2,908	7	4,675	2677	57	3,000	1844	9	1,765	199	37	540		304
San Juan Chamelco, Alta	1,100	92	5.91		ж	×.		Ŷ	ä	3	a	2	į	ä	9	38	2	ï
San Cristobal, Alta Verapaz	20	99	10	×.	35	ä	•	ĵ.	ï	•	3	2	()	×.	ij	3	2	ï
Santa Cruz Verapaz, Alta	13	88	97	200	35	9	300	29	22	800	157	11	775	ო	0	408	28	8
Otros municípios	150	506	337	900	583	84	90	ю	∞		ă Priv	Sal.	90	*	2	53	i in	23
Total DM Alta Verapaz	1,500	1338	88	5,078	3869	7.5	8,350	6,153	74	7,832	6,292	80	6,700	4,976	74	7,748	6,389	82
Salamá, Baja Verapaz	ji.	(8)	W.	, ac	35	ä	ð	Ú.	¥	ð	æ	2	Æ	æ	ij	6,500	7423	114
El Chol, Baja Verapaz	4,208	2,039	48	980	478	72	3,479	2482	72	3,115	2,366	76	2,100	1122	53	ja.	Œ.	Ŷ
Otros municipios	٠	20	T.	924	881	135	241	387	181		×	30		754	ŗ	£	36	
Total DM Baja Verapaz	4,206	2,039	48	1,314	1,359	103	3,720	2,879	11	3,115	2,366	9.2	2,100	1,876	68	6,500	7,423	114
Morales, Izabai	c	3.	î	2,875	2,124	7.4	8,280	5,332	84	7,920	5,940	75	5,482	4,035	74	8,073	2058	25
Livingston, Izabal	1,840	1273	69	345	250	72	÷	9)	ï	ï	83	£.	3)	Œ	Ē	Æ	£	ï
Otros Municipios	r	30	7	1,268	1465	116	í	27	ï	,	£	£		E	Ė	ĸ	£	ï
Total DM Izabal	1,840	1,273	69	4,488	3,839	98	8,280	5,359	65	7,920	5,940	75	5,462	4,035	74	8,073	2,056	52
Flores Petén	¥.	81	71	P	50	ï	200	1,212	909	006	1,251	£	300	1,044	348	4,585	4,185	92
Las Cruces , Petén	1,650	252	15	750	262	35	1,850	575	33	1,860	512	28	1,860	501	27	1,136	650	57
La Libertad, Petén	900	569	92	1,190	453	38	1,525	582	37	1,550	395	25.48	1,550	985	62	520	54	10
Otros municípios	700	709	101	511	1523	298	90	4	82		0		20	201	ş	ie.	3.	
Total DM Peten	2,950	1,530	52	2,451	2,238	91	3,625	2,390	99	4,310	2,158	20	3,760	2,510	29	6,221	4,889	79
Magdalena Milpas Altas	200	78	38	250	330	132	300	43	4	300	38	13	300	30	10	300	11	5.67
Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	951	738	78	260	788	303	3,366	2,681	80	3,000	2,468	82	2,524	2572	102	2,152	1554	72
Otros municípios	75	1	15	418	323	11	120	38	30	٠	×	30	120	36	30	æ	æ	î
Total DM Sacatepéquez- Escuintla	1,226	827	19	928	1,441	155	3,786	2,760	73	3,300	2,504	9/	2,944	2,638	90	2,452	1,571	64
Rio Hondo, Zacapa	90	43	88	190	26	5	20	81	162	300	376	125	350	435	124	2,244	2,542	113
Jocotan, Chiquimula	7.5	38	52	220	202	92	2,500	1247	20	2,200	1162	53	1,572	1292	82	480	40	00
Camotán, Chiquimula	1,000	808	2	300	56	9	1,000	888	88	1,150	1,151	100	900	636	106	803	20	7
Ipala, Chiquimula	1,800	1270	7	200	18	10	400	537	134	*	<u> </u>	100		63		10	M.	Č
Otros municipios	100	œ	8	550	589	103	20	28	28	122		20	250	48	18	10	6	ė,
Total DM Zacapa- Chiquimula	3,025	2,166	72	1,460	943	65	4,000	2,780	70	3,650	2,689	74	2,772	2,411	87	3,627	2,602	72
Otros municipios										2,103	1137	54				113	284	251
Total	14,747	9,173	62	15,719	13,489	98	31,761	22,321	7.0	32,230	23,086	72	23,738	18,446	78	34,734	25,214	73

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación de Registro Público.





21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13. 01013 Guatemala, C.A. Teléfono 2462-8400

